INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS" (ID N° 380.108)

Dictamen Nº 12/2020

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 72/2020,** de fecha 12 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**380.108**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **17 de marzo del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 08/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	Gs. 10.142.000
INTERPRO	Gs. 30.949.030

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Liano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

SDA PARAGUAY	Gs. 39.257.750

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 28 de abril de 2020 se solicitó a la firma SDA PARAGUAY la remisión de las siguientes documentaciones: 1) Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas. 2) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas. 3) Desglose de precios. Estas fueron remitidas por parte de la empresa en fecha 29 de abril de 2020.

En fecha 28 de abril de 2020 se solicitó a la firma INTERPRO la remisión de las siguientes documentaciones: 1) Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas. 2) Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas. 3) Desglose de precios. Estas fueron remitidas por parte de la empresa en fecha 05 de mayo de 2020.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a efecto de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	INTERPRO	SDA PARAGUAY
Formulario de oferta y planilla de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	INTERPRO

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Gestión
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Observaciones del Acta de Apertura de Ofertas:

1) El representante del oferente SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN dejó constancia de que la oferta de SDA PARAGUAY en el ítem 1, en sus especificaciones técnicas pone "potencia 650W nominal real 460W" siguiendo que la página de MTEK especifica que esa fuente tiene "Potencia 650W nominal real 430W".

Contestación del Comité de Evaluación: el análisis del ítem 1 se efectúa al momento de llevar a cabo el examen total de las especificaciones técnicas en el apartado siguiente.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el correo electrónico remitido por la Dirección de Informática en fecha 24 de abril de 2020 se realiza el análisis de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los oferentes, de lo que se elabora el siguiente cuadro:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA Comité Evaluador de Ofertas I.N.T.N. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - DPTO. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	OBSERVACIONES	OFERTA A ADJUDICAR
1	Fuente para gabinete	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Ninguna cumple con las EETT al 100%. La empresa SOFIA ROLON ofrece 350 W reales en cambio las otras empresas 430 W reales (siendo las mismas las más cercanas a los 450 W reales). Se toma el segundo mejor precio.	INTERPRO
2	Fuente para gabinete	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Ninguna cumple con las EETT al 100%. La empresa SOFIA ROLON incumple con 5 ET (1 de ellas vinculadas a la perfomance del bien), la empresa ITERPRO incumple con 5 ET (1 de ellas vinculadas a la perfomance del bien), la empresa SDA incumple con 2 (ninguna de ellas vinculadas al perfomance del bien	SDA PARAGUAY
3	Tarjeta de red - tarjeta wifi	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.	SDA PARAGUAY
4	Disco	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.	SDA PARAGUAY
5	Juego - Teclado Mouse	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Ninguna de las ofertas cumple con las EETT al 100%. La empresa SOFIA ROLON ofrece teclados en idioma inglés, lo cuál no es aceptado de acuerdo a que todos lo funcionarios que estrían utilizando dichos bienes se manejan con el	SDA PARAGUAY

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César L
Directo
DTIC - INT

			idioma español, La empresa INTERPRO no cumple con 3 especificaciones (una de ellas ligadas a la durabilidad) y la empresa SDA incumple con 1 especificación. Se toma la oferta de la emrpesa SDA.	
6	Tarjeta de recepción de señal - tarjeta RFID	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las EETT de este ítem.	SDA PARAGUAY
7	Tarjeta de recepción de señal - tarjeta de marcación con chip	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Se debe declarar desierto este ítem.	
8	Cable HDMI	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las EETT de este ítem.	SDA PARAGUAY
9	Kit de herramienta s	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Se debe declarar desierto este ítem.	
10	Ficha RJ 45	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	La menor oferta cumple con todas las EETT	SDA PARAGUAY
11	Ficha RJ 45	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	No hay Catálogo en linea, se toma a la mejor oferta ya que el bien puede ser evaluado in situ.	INTERPRO
12	Patch cord Cat 6	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	La menor oferta cumple con todas las EETT	SDA PARAGUAY

Lic. César Le
Director
DTIC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

13	Cable UTP CAT 6	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	La menor oferta cumple con todas las EETT	INTERPRO
14	Rack – Organizador de cables	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las EETT de este ítem.	SDA PARAGUAY
15	Cubre cable - tubo espiral organizador de cables	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las EETT de este ítem.	INTERPRO
16	Tarjeta - token identificador	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Se debe declarar desierto este ítem.	
17	Juego de cables - cable canal y accesorios	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Se debe declarar desierto este ítem.	
18	Distribuidor - distribuidor interno optico	De acuerdo a lo establecido en Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	Todas las ofertas cumplen con las EETT de este ítem.	SDA PARAGUAY

5. OTROS REQUERIMIENTOS

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	INTERPRO	SDA PARAGUAY
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	No cumple	Cumple	Cumple

Otros documentos	SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	INTERPRO	SDA PARAGUAY
Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S. N° 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César Lazcano
Director
DTIC - INTN

Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	Representantes	OBSERVACIÓN
SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN	Sofía Nelly Rolón de Bordón. C.I. N° 982.987.	No registra datos.
INTERPRO	Juan Carlos Zuccolillo Galli. C.I. N° 3.187.001.	No registra datos.
SDA PARAGUAY	Federico Inocencio Frontanilla Riveros. C.I. N° 524.067	Profesor. Facultad Politécnica. Cargo permanente.
	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos. C.I. N° 3.385.010.	No registra datos.
	Esperanza Catalina Vallejos Meza. C.I. N° 751.212.	No registra datos.

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación concluye que todos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Ítem	Descripción del bien	SOFÍA NELLY ROLÓN DE BORDÓN (PRECIO TOTAL GS.)	INTERPRO (PRECIO TOTAL GS.)	SDA PARAGUAY (PRECIO TOTAL GS.)	MEJOR OFERTA
1	Fuente para gabinete	1.820.000	4.284.000	4.660.000	INTERPRO
2	Fuente para gabinete	4.900.000	5.701.800	8.440.000	SDA PARAGUAY

Lic. César Lezcano
Director
DTIO - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

3	Tarjeta de red - tarjeta wifi	525.000	546.000	453.750	SDA PARAGUAY
4	Disco	No cotiza	11.346.000	9.900.000	SDA PARAGUAY
5	Juego - Teclado Mouse	2.450.000	2.437.500	2.750.000	SDA PARAGUAY
6	Tarjeta de recepción de señal - tarjeta RFID	No cotiza	No cotiza	2.830.000	SDA PARAGUAY
7	Tarjeta de recepción de señal - tarjeta de marcación con chip	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
8	Cable HDMI	No cotiza	No cotiza	3.250.000	SDA PARAGUAY
9	Kit de herramientas	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
10	Ficha RJ 45	447.000	3.000.000	250.000	SDA PARAGUAY
11	Ficha RJ 45	No cotiza	320.000	1.540.000	INTERPRO
12	Patch cord Cat 6	No cotiza	567.600	480.000	SDA PARAGUAY
13	Cable UTP CAT 6	No cotiza	2.547.880	3.344.000	INTERPRO
14	Rack – Organizador de cables	No cotiza	No cotiza	660.000	SDA PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Liano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

15	Cubre cable - tubo espiral organizador de cables	No cotiza	198.250	No cotiza	INTERPRO
16	Tarjeta - token identificador	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
17	Juego de cables - cable canal y accesorios	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
18	Distribuidor - distribuidor interno optico	No cotiza	No cotiza	700.000	SDA PARAGUAY

* El Comité de Evaluación deja constancia de no haber sido necesaria la corrección de errores aritméticos ni la aplicación del margen de preferencia.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIO", con ID N° 380.108, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítem 1 a la firma INTERPRO por un monto de Gs. 4.284.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil, IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 2 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 8.440.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 3 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 453.750 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 4 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 5 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 6 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 2.830.000 (Guaraníes dos millones ochocientos treinta mil), IVA incluido.
- Declarar desierto el ítem 7.
- Adjudicar el ítem 8 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.
- Declarar desierto el ítem 9.
- Adjudicar el ítem 10 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 250.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 11 a la firma INTERPRO por un monto de Gs. 320.000 (Guaraníes trescientos veinte mil), IVA incluido.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

Lezcano
Director
DTC - INTN

- Adjudicar el ítem 12 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 480.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 13 a la firma INTERPRO por un monto de Gs. 2.547.880 (Guaraníes dos millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta), IVA incluido.
- Adjudicar el ítem 14 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil)
- Adjudicar el ítem 15 a la firma INTERPRO por un monto de Gs. 198.250 (Guaraníes ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta), IVA incluido.
- Declarar desierto el ítem 16.
- Declarar desierto el ítem 17.
- Adjudicar el ítem 18 a la firma SDA PARAGUAY por un monto de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil), IVA incluido.

Asunción, 11 de mayo de 2020.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN